



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 18294/2015.-

ARICA, 20 OCTUBRE DE 2015.

VISTOS:

- a) **Memorándum N° 214**, de fecha 05 de Octubre de 2015, de la Dirección de Turismo, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa, "Contenedores Baño con revestimiento decorativo para Playa las Machas."
- b) **Registro Interno N°19051**, de fecha 06 de Octubre de 2015, de Administración Municipal.
- c) **Memorándum N°1507**, de fecha 13 de Octubre de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) **Registro Interno N°19710**, de fecha 13 de Octubre 2015 de la Administración Municipal.
- e) **Registro Interno N°1025709**, de fecha 14 Octubre 2015.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**Contenedores Baño Con Revestimiento Decorativo Para Playa Las Machas**, el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: Contenedores Baño con revestimiento decorativo para Playa Las Machas.
1.2.- ORGANIZA	: IMA-TURISMO
1.3.- LUGAR	: Playa Las Machas.
1.4.- FECHA	: Octubre a Diciembre 2015
1.5.- CLAUSULA C/V	:
1.6.- COBERTURA	: Comunidad de Arica, Turistas nacionales y extranjeros
1.7.- PROGRAMA	: Compra, traslado e instalación de container baño para el sector Playa Las Machas.
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, tiene dentro de sus atribuciones legales, el fomentar el Turismo en la Comuna de Arica. En este orden debe generar las condiciones apropiadas en las playas habilitadas para el baño. A objeto de cumplir de una manera más adecuada con la función anteriormente señalada, se hace necesario habilitar baños en el sector de Playa Las Machas donde se habilitará estacionamientos y zona de camping, asisten muchos turistas, y además se instalan por tradición popular carpas durante todo el período estival.
III.- OBJETIVO GENERAL	: Mantener un cumplimiento de normas y estándares de salubridad en los balnearios y sectores de camping del borde costero de nuestra ciudad, entregando servicios higiénicos en los sectores de mayor concurrencia de público en general y de difícil acceso.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Compra e instalación de 03 Contenedores baño, habilitado como SS.HH. para damas y varones que concurren al sector norte de Playa Chinchorro.
V.- ACTIVIDADES A REALIZAR	: Compra, habilitación, traslado, instalación y posterior retiro de contenedores en sector mencionado.
VI.- RECURSOS INVOLUCRADOS	: Humanos: • Dirección de Turismo • Dirección de Aseo y Ornato • Empresa a contratar
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignado a la Dirección de Turismo 2015 Valor del Programa: 20.415.000.- IVA incluido.

ITEM DE GASTOS INVOLUCRADOS

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Compra, traslado y habilitación de 3 contenedores baño con revestimiento decorativo para Playa Las Machas.	215.29.04.12	Mobiliario y otros, turismo	Área de gestión N°1	20.415.000
TOTAL				\$20.415.000

El monto del Programa es de \$20.415.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt.



D. SALVADOR TORRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sofomayor 415 / Fono: 206203 - 203270